



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 31 de marzo de 1973

Número 26

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, que autoriza el fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "Valle de los Sauces", ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

PRESENTES.

#### CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 22 de Noviembre de 1972, el C. MANUEL A. CAPETILLO VILLASEÑOR, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "VALLE DE LOS SAUCES" sobre una superficie total de: 417,467.50 M2. (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México.

2).—Que para el fin indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante el testimonio de la escritura pública correlativa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. Además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3).—Que una vez realizado el estudio respectivo, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas, como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).—En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 5o., 6o., 9o., 10o., de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1o. inciso d) 6o., 9o., 11., 12., 24o., 26o. y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO:

Se autoriza al C. Manuel Capetillo Villaseñor, para que en los terrenos de su propiedad a que se refiere el Considerando Primero, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "VALLE DE LOS SAUCES", ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, al tenor de las siguientes:

(Pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que autoriza el fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "VALLE DE LOS SAUCES", ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de Urbanización debiendo dotar el mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.
- b).—Desagüe del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Tanques sépticos.
- e).—Tomas de agua potable.
- f).—Pavimentos de adoquín en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones y Banquetas adoquinadas en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija al Fraccionador un plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la propia fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—El Fraccionador deberá ceder al Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, un área de vitalidad de 51,869.25 M2. (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUE-

VE METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS). Asimismo deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de 53,339.75 M2. (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del Fraccionamiento, se presenta un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento. Si el Fraccionador se atrasa en el cumplimiento de dicho programa, se le darán un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción X de la Ley correlativa, el Fraccionador, otorgará una fianza equivalente al 5% del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante un año a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—El Fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región, en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regular de dicha zona, así como de respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—El Fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las Autoridades Estatales y Municipales exigir el cumplimiento de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza.

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo 5o. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos y 307 Bis de la Ley General de Hacienda, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$3,339,740.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), correspondiente a 417,467.50 M2. de área Total, a razón de: \$8.00 (OCHO PESOS 00/100), por cada metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 5o. Fracción IX de la Ley de Fraccionamientos y 335 de la Ley General de Hacienda, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado, la suma de: \$46,682.32 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 32/100), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de Urbanización a razón de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 335 Fracción XI de la Ley General de Hacienda, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$2,713,538.75 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100), por derechos de conexión del sistema de Agua Potable del Fraccionamiento, al Sistema establecida o que el Gobierno realice.

DECIMA SEGUNDA.—El Fraccionador otorgará ante el Gobierno del Estado una garantía real consistente en comprometer los lotes marcados en el plano respectivo con los números del 1 al 8 Manzana I, del 1 al 17 Manzana II, del 1 al 19 Manzana III, y del 1 al 17 Manzana IV. Esta superficie quedará en posesión provisional y precaria del Gobierno del Estado, hasta en tanto se realicen las obras de urbanización y la superficie comprometida irá reduciéndose hasta extinguirse totalmente en beneficio de la fraccionadora, en proporción y medida de la ejecución de las obras precisadas.

DECIMA TERCERA.—Queda autorizado al Fraccionador a iniciar la venta de lotes, una vez que se publique el presente Acuerdo. Toda publicidad que se haga a este respecto deberá expresar claramente el Tipo de Fraccionamiento, así como la fecha de autorización que por este Acuerdo se otorga, según lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos.

DECIMA CUARTA.—El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecado, sino con la autorización expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la solvencia de la fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y salvaguardar el interés y la buena fé de los presuntos adquirientes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de este fraccionamiento. La Presente Cláusula deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, remitirá a dichas oficinas un ejemplar de la "Gaceta del Gobierno" en donde se inserte el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA QUINTA.—La presente autorización se otorga al Fraccionador como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA SEXTA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivos en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO,

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

PEDRO SANCHEZ ALMAZAN, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno denominado "LA PUERTA", ubicado en el Barrio Segundo de Timilpan, de este Distrito; con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 333.35 metros, con un camino Real; Sur, 324.40, con Ciro Sánchez; Oriente, 123.00 metros, con Petra Molina; Poniente, 123.60, con Río Agua Bendita; páganse contribuciones a nombre de Mateo Sánchez Vázquez, según cuenta 408 R.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación en el Estado, efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

614.—24, 28 y 31 mar.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

FRANCISCO MARTINEZ NARVAEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por el tiempo apto para prescribir, respecto de un terreno ubicado en Chapa de Mota, midiendo y lindando: Norte, 103.00 metros, con Centro ovino; Sur, 108.00 metros, con Luis de Benítez; Oriente, 428.00 metros, con Marcos Martínez; Poniente, 336 metros, con Luis de Benítez; pagándose contribuciones a nombre de Gregorio Martínez según cuenta número 34R.

Dióse entrada a promoción ordenándose publicación tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en el Estado, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1973.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

613.—24, 28 y 31 mar.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

FRANCISCO LUNA GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno de común repartimiento ubicado en Soyaniquilpan, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 509.00 metros, con Silvano y María Dolores Luna y Arroyo Colorado; Sur, 507.00 metros, con terrenos de vecinos de Huertos y Xhixhata; Oriente, Quebrada de diez rumbos se miden 594.85 metros, con callejón y Eulalia Domingo Cruz y Jesús Reséndiz González; Poniente, 536.10 metros, con Ejido de Soyaniquilpan y se pagan contribuciones a nombre del promovente y Tomasa Luna, según cuenta 40 R y 42 R.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en el Estado, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, a 16 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

615.—24, 28 y 31 mar.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2388/72, promovido por Sergio Barranco Núñez y/o Policarpo Montes de Oca Vázquez, en contra de Pedro Bustamante Ruiz y Pedro Bustamante Ptáccias, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día seis de abril próximo, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Autobús marca International, modelo 1954, Diesel, de la Línea de Autobuses Xonacatlán "Cometa Azul", S. A. de C. V., con número económico 80, placas de circulación SPF-26T6 del bienio 70-71, carrocería en malas condiciones, vestiduras de los asientos rota, llantas traseras de media vida y delanteras lisas, debiendo de servir de base para el remate la cantidad de \$20,000.00, en que fue valuada por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

623.—24, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

FIDEL ROMERO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán: Oriente, 21.00 metros María Guadalupe Paz; Poniente, 22.00 metros, Calle Allende; Sur, 73.00 metros Marlano Huerta; Norte, 73.00 metros Soledad Díaz. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

610.—24, 28 y 31 mar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

RICARDA MIRANDA DE SAMANO y MARIA MIRANDA SIERRA, promueven Información de dominio de una casa ubicada en el Barrio de San Miguel Apinahuisco: Norte, tres líneas de poniente a oriente, una de 4.25 Mts. de Sur a Norte de 2.00 Mts. y la tercera de Poniente a Oriente 8.80 Mts. Callejón de las Raas; SUR, 11.30 Mts. María Cruz Vda. de Filorio, Oriente, de norte a Sur en línea recta 3.60 Mts. hace una quiebra hacia dentro de 3.20 Mts. y nuevamente en recta, 5.40 Mts. con María Cruz Vda. de Filorio; Poniente, 10.65 Mts. María Hernández. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres Doy fe.—El Secretario, A. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

630.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ESPERANZA GONZALEZ DE GARCIA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casucha ubicado en Capulitlán, Méx., de este Distrito: Norte Juan Hernández, Sur Libertad calle de su ubicación, Oriente Sergio García.—Poniente, Lino Belmar, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, por tres veces, haciendo saber a quien se crean con derecho en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

621.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1907/71, promovido por Roberto Ramírez Barrios Vs. Juan Antonio Pérez y Juan José Pérez Alvarez, el C. Juez Segundo Civil señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Dos sillones de Sala color Beige; Una máquina sumadora marca BURRUGHS, matrícula A416290; Un Automóvil marca DODGE modelo 1958, tipo sedán, cuatro puertas, motor L230154049, placas de circulación LGN-341 del Edo. de México, bienio 72-73; Un Tocadiscos, marca FIRESTONE, color beige y blanco. Debiendo servir de base para el remate, la cantidad de 6,800.00. para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

626.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FELIX PEREA HERNANDEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, del predio denominado "EL GARAMBULLO", ubicado en términos del pueblo de San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, en 91.00 metros, con propiedad de la señora Basilia Hernández; al Sur, en 84.94 metros, con propiedades de los señores Juan Estrada y Pablo Alcántara; al Oriente, en 7.70 metros, con propiedad del señor Jesús Rojas; y al Poniente, en 53.90 metros, con propiedad del señor Francisco Luna. Tiene una superficie aproximada de 2,678 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Provincia", que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, México.

629.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

VELIA ACEVEDO DE SANTOYO, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto terreno labor ubicado paraje "Pie del Cerro", de San Mateo Texcaliacac, siguientes colindancias medidas: Norte, 49 metros con Tiburcio Estrada; Oriente, 73 metros con monte; Poniente, 67 metros con Jesús Pulido. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Marzo 17 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

625.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JORGE GARCES CRUZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado en Independencia Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 7.05 metros José Sorelo; Sur, 5.85 metros calle Independencia; Oriente, 33.50 metros Juan González y Cornelio Vergara; Poniente, 33.45 metros Cornelio Vergara.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expldo presente Tenancingo, Méx., quince días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

636.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

PABLO IZQUIERDO ALCANTARA, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto sitio construir ubicado Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 23.30 metros Florentino Ubaldo; Sur, 22.30 metros con Domingo Alcántara; Oriente, 19.60 metros con María Dolores Conde; Poniente, 19.60 metros con Calle Porfirio Díaz Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 27 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

635.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

AGUSTIN JUAREZ OLIVARES, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años, respecta terreno labor denominado "OJO DE AGUA", ubicado población La Concepción Coatipac, siguientes colindancias medidas: Norte, 80.78 metros con Antonio Luna; Sur, 80.78 metros con Jesús Camacho; Oriente, 67.30 metros con Antonio Luna; Poniente, 67.30 metros con José Valla. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 15 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

634.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

RAMON CASTRO RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labor denominado "EL CARACOL", ubicado Santa Fe Mezapa, siguientes colindancias y medidas: Norte, 93 metros con Eduardo Higuera Usi; Sur, 140 metros con Mario Ramón Beteta M.; Oriente, 71 metros con carril o vereda; Poniente, 59 metros con Mario Ramón Beteta M. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", de Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

631.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CALIXTO CARRILLO MOLINA y RITA CARRILLO RODRIGUEZ, promovieron Información Ad-perpetuam sobre el predio con casa llamado "XO-CHITLATITLA", ubicado en el barriá de la Trinidad de esta Cabecera, como sigue: el primero lo que mide y linda: Norte, 21.60 metros Mariano Carrillo; Sur, igual medida, Rita Carrillo; Oriente, 14.15 metros Calixto Carrillo, y Poniente, igual medida, calle Sarabia. Y el segundo: Norte, 21.60 metros Calixto Carrillo; Sur, 21.33 metros Guadalupe Fonseca; Oriente, 11.90 metros Calixto Carrillo y Poniente, 11.75 metros Calle Sarabia.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., Marzo 14 de 1973.—Secretario Primero de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

616.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

MARTA E IGNACIO JUAREZ SALAZAR, promovieron este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar que en Ahuacatlán del Municipio de Almoloya de Alquisiras este Distrito, han poseído por más de cinco años, un terreno de común repartimiento, con estas medidas y linderos: Oriente, 163.00 metros, Camino Nacional y Francisco G.; Poniente, 174.00 metros, Río de San Andrés; Norte, 53.00 metros, Porfirio García; y Sur, 90.00 metros, Rubén Juárez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Sultepec, Méx., a 19 de abril de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

611.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2404/72, promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez y/o Sergio Barranco Núñez, en contra de Pedro Bustamante Ruiz, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día nueve de abril próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Autobús marca Internacional, modelo 1954, Diesel, de la Línea de Autobuses Xonacatlán "Cameta Azul", S. A. de C. V., con número económico 80, placas de circulación SPF-26T6 del bienio 70-71, carrocería en malas condiciones, vestiduras de los asientos rota, llantas traseras de media vida y delanteras lisas, debiendo de servir de base para el remate la cantidad de \$20,000.00, en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

622.—24 28 y 31 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Al márgen un sello que ostenta el Escudo Nacional y que en torno dice: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.—Al centro: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia. Tercera Secretaría. Tlalnepantla, México. Expediente número 2909/972.

La señora MARIA RIVERO DE SOLIS, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en vía de Jurisdicción Voluntaria, por su propio derecho, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto de la fracción de terreno sin nombre de los llamados de común repartimiento, sito en la población de Tulpetlac del Municipio de Ecatepec de Morelos, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:— 14.60 Mts. con Isidoro Brito; SUR: 4.00 Mts. con Calle; ORIENTE: 17.50 Mts. con Francisco Brito y al PONIENTE: en 20.60 Mts. con Gasoducto de Petróleos. SUPERFICIE: 177.00 M2.

En consecuencia, y una vez que fueron reunidos los requisitos a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil vigente por auto dictado con fecha veintisiete de enero del presente año, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y en el mismo se ordenó publicar un extracto de la solicitud y del presente auto admisorio, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", así como en el predio objeto de la Información, para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, dado en el local del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, a los treinta y un días del mes de Enero del año de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

619.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1989/972, promovido por Roberto Reyes Carmona y Policarpo Montes de Oca, endosatarios de Vicente Castro Herrera, en contra de Pedro Bernáldez García, el Juez Cuarto Civil, señaló las once horas del día 2 de abril próximo, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Torno marca Universal, con dos números en su estructura que son: 001067 y A001, con una placa que dice "De Prentice Bross CO". "Worcester Mass. U.S.A.", de color gris, en buen estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$4,500.00 que resulta hecho el descuento de ley. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores.—Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

624.—24, 28 y 31 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ALBINO GONZALEZ ESTAÑÓN, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto Terreno labor ubicado Santiago Tlalpa, siguientes colindancias medidas: Norte, 141 metros con Emiliano Vilchis; Sur, 146 metros con Alrelo Aguilar; Oriente, 80 metros con Angel Morales y Juan Casas; Poniente, 79 metros con barranca. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

633.—24, 28 y 31 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

SOTERO BOBADILLA LOPEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labor denominado "La Ladera", ubicado población Santa Fe Mezapa, Municipio Jalatlaco, siguientes colindancias y medidas: Norte, 155 metros con ladera; Sur, 90 y 77 metros con barranca y Feliciano Castro; Poniente, 177 metros con ladera; Oriente, 10, 17, 44, 81, 21 y 6 metros con Feliciano Castro. Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

632.—24, 28 y 31 mar

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORA JOSEFINA MONTES.

El señor JUAN DE LA ROSA HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento de escritura del terreno denominado "SAN GABRIEL", ubicado en el Pueblo de Huaxtla de este Distrito Judicial, e. Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena empíazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico de la "Gaceta del Gobierno", se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

562.—17, 24 y 31 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. ESTHER CONTRERAS MEJIA.

Se hace del conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, obra una demanda en contra de Usted, formulada por el señor FRANCISCO MANZO ZEPEDA, en el Expediente número 244/973, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento Acordó: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias del traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

612.—24, 31 mar. y 7 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

BARTOLO HERNANDEZ PADILLA, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labor denominado "Ahijaderos" ubicado en el Poblado la Concepción, este Distrito Judicial, siguientes colindancias y medidas: Norte, 168 metros con Bartolo Hernández; Sur, en tres partes: 84 metros, 24.20 metros y 24 metros con Aurelio Linas; Oriente: 24.20 metros con Zanja Real; Poniente: 48.40 metros con Aurelio Lopez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Marzo 20 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

637.—28, 31 marzo y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpé tuam, para acreditar la posesión y el dominio que dice tener por más de quince años sobre un terreno denominado "El Corral", que se encuentra ubicado en el Poblado de San Lorenzo Río Tenco, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 31.60 metros con Florencio Carró.

SUR: 29.55 metros con Calle.

ORIENTE: 20.88 metros con Calle.

PONIENTE: 17.10 metros con Fernando Jiménez.

Con una superficie de 579.39 M2. y dentro de la cual existe una construcción de 30.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero" editado en Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Pasanté de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

645.—28, 31 marzo y 4 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LORENZA ORTEGA DE ROMERO, promueve Información de Dominio de una casucha y terreno denominada "LA CAÑADA", ubicados en Metepec: la casucha mide: al Oriente, 15.50 Mts. José Mendoza y otro; Poniente, 19.14 Mts. Calle de su ubicación; Norte, 87.40 Mts. Pablo Tapia Sur, 84.40 Mts. Benjamín Ortega; el terreno mide: Oriente, 71.65 Mts. Joaquín Santana, Poniente, 71.75 Mts. Antonio Rivera, Norte, 65 Mts. Joaquín Santana; Sur, 65.10 Mts. Camilo Maya. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

654.—28, 31 marzo y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

NORBERTO VELAZQUEZ ROMERO, promueve Información Ad perpetuum para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de 20 años de dos fracciones de terreno de común repartimiento que se encuentran ubicadas en Barrio de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

La primera:

NORTE: 21.00 metros con Zanja Regadora.

SUR: 21.00 metros con Adolfo Fragozo.

ORIENTE: 67.00 metros con Camino Público.

PONIENTE: 67.00 metros con María y Juana Martínez.

Superficie de 1,407.00 M2.

La Segunda:

NORTE: 41.40 metros con Teresa Arce y Severiana Juárez de García.

SUR: 35.50 metros con Zanja regadora.

ORIENTE: 14.20 metros con Sotero Godínez.

PONIENTE: en línea curva 7.20 metros con Teresa Jaste.

Superficie de 605.09 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

646.—28, 31 mar. y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ALFONSO MORENO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar la posesión y dominio que dice tener por más diez años sobre terreno común repartimiento ubicado Barrio La Ascensión, Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: Norte, 33.60 metros, calle del Arco; Sur, 29.00 metros, Mariana Verdugo Gilletta; 26.00 metros, calle Cristóbal Colón; Poniente, 35.00 metros, avenida Toluca; terreno común repartimiento, ubicado Llano Grande del Copal, Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: Norte, 96.30 metros, calle de Ciudadanías; Sur, 130.00 metros, Enrique Moreno; oriente, 126.00 metros, calle de los Niños; poniente, 19.20 metros, Justino Jaime y Joel Gutiérrez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Alonroy.—Rúbrica.

639.—28, 31 marzo y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

RAUL MIRANDA NIETO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de cinco años sobre un terreno denominado "La Cruz", que se encuentra ubicada en el Pueblo de San Lorenzo Rio Tanco de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 23.00 metros con Sadoi Nolesco.

SUR: 23.00 metros con Ignacio González.

ORIENTE, 11.00 metros con calle sin nombre.

PONIENTE: 11.00 metros con calle.

Con superficie de 253.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

647.—28, 31 mar. y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FELIPE MORENO QUIROZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener por más diez años sobre terreno común repartimiento ubicado "LLANO GRANDE DEL COPAL", Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: Norte, 120.00, brecha; Sur, 259.20 metros, Justino Moreno, Timoteo Moreno oriente, 198.00 metros, barranca; poniente, 173.60 metros, parcela.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Alonroy.—Rúbrica.

640.—28, 31 marzo y 4 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUANES GRISOLIA, FORTUNIO y MARA SERVANO DE GRISOLIA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Santa María Totoltepec, Toluca, 101 Mts. camino a la y terreno de Norberto Morales; Sur, 102 Mts. camino que conduce a San Pedro Totoltepec; Oriente, 24 Mts. con Cipriano Lina; Poniente, 10 Mts. Dolores Pérez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

643.—28, 31 marzo y 4 abril.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROBERTO MORALES ZAMORA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha, en concepto de propietario, respecto de un terreno denominado TIERRA BLANCA, ubicado en Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, que mide y linda:

Norte, 103.50 metros con Enriqueta Morales.

Sur, 114.40 metros con Miguel Espinoza Garduño.

Oriente, 30.25 metros con la H. Junta Local de Mejoramiento Moral, Cívico y Material y al Poniente, 30.25 metros con Concepción Pérez, con superficie de tres mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación de inmueble se expide en Cuautitlán, México, a 2 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.—E. Secretario Civil del Juzgado, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

653.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL RAMIREZ OLIVARES, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre el predio con casa sin número, ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre del pueblo de Cuautitlán, del Municipio de Acólmán, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: Norte, tres metros veintitrés centímetros con camino denominado 16 de Septiembre; Sur, igual medida con Eusebio Elizalde Allende, antes, hoy, Valentín Allende; Oriente, veintinueve metros, cuarenta y cuatro centímetros, con Petra Cortés; Poniente, igual medida con Modesto Cuadra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Moya.—Rúbrica.

652.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARCOS CORONA AVILA, promueve Información Ad-perpétuum del sitio con casa denominado "LA PALMA", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: Norte: 8.00 metros con Angel Chávez; Sur: 8.00 metros con Raúl Medrano; Oriente: 31.40 metros con Aurelia Corona; Poniente: 30.90 metros con Félix Arellano.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 16 de marzo de 1973. —Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

651.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AURELIO CORONA ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum sobre sitio con casa denominado "PALMA", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: Norte: 8.00 metros con Angel Chávez; Sur: 8.00 metros con Raúl Medrano; Oriente: 31.40 metros María Zarazua; Poniente, 31.40 metros Marcos Corona.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1973. —Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

650.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora ALFONSA HERNANDEZ DE PIMENTEL, ha promovido diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, para acreditar que ha tenido la posesión del terreno conocido como LOTE 43 (CUARENTA Y TRES) Manzana Seis, ubicado en San Gerónimo Tepetalcaco, Municipio y Distrito de Tlalnepanltla, Edo. de Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 12.00 M. (doce) con el señor Juan Viques H.

AL SUR en 12.00 M. (doce) con el señor Luis Jiménez E.

AL ORIENTE 9.61 M. (nueve metros sesenta y un centímetros) con el señor Manuel Mercado.

AL PONIENTE 9.60 M. (nueve metros sesenta centímetros) con calle de su ubicación.

Con una superficie de 115.32 M2. (ciento quince metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados).

El C. Juez tuvo radicadas las presentes diligencias y registró el expediente con número 153/73, ordenando con amplia publicidad a la solicitud por medio de edictos para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con el artículo 2898 Código Civil en el Estado, se expide la presente en el local de este H. Juzgado a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El 3er. Secretario de Acuerdos, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

649.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor VIRGINIA ALVAREZ GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, y bajo la partida número 2911/70, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "EL TEPETATAL", ubicado en el Pueblo de Tequesquahuac, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 8.00 M., linda con calle.

AL SUR 16.00 M., linda con el señor Pedro García.

AL ORIENTE 23.80 M., linda con el señor Elirio Márquez.

AL PONIENTE 20.00 M., linda con el señor Jesús Escárcega.

Todo esto con una superficie de 254.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el "Noticiero" que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

648.—28, 31 mar. y 4 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Jueves 22 de marzo.

PRIMERA PUBLICACION

**GUEFEN HERMANOS, S. A.**

EN LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de los socios y público en general el balance final de esta Cía. para efectos de su liquidación.

BALANCE

Activo: Caja y Bancos \$ 329,163.36      Capital \$ 329,163.36

Para los efectos de los Arts. 247 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se previene a los interesados que tienen un plazo de 15 días a partir de la última publicación, para presentar objeciones o reclamaciones al liquidador.

Lic. Fernando Villaseñor Roma,  
(Rúbrica).  
Liquidador.

607.—21, 31 marzo y 11 abril.

Jueves 22 de marzo.

PRIMERA PUBLICACION

**VIBROBLOK, S. A.**

EN LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de los socios y público en general el balance final de esta Cía. para efectos de su liquidación.

BALANCE

Activo: Caja y Bancos \$ 421,781.35      Capital: \$ 421,781.35

Para los efectos de los Arts. 247 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se previene a los interesados que tienen un plazo de 15 días a partir de la última publicación, para presentar objeciones o reclamaciones al liquidador.

Lic. Fernando Villaseñor Roma,  
(Rúbrica).  
Liquidador.

608.—21, 31 marzo y 11 abril.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Gobernador Constitucional del Estado,  
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

## AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.

LEOPOLDO SARMIENTO R.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.